



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

1360.2013

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 501 -2013-GAF/OSIPTEL**

Lima, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	AMC N° 0043-2013/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES

VISTO:

El Informe N° 198-C.E./2013 de fecha 22 de noviembre de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la "Adquisición de servidores".

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0043-2013/OSIPTEL – I Convocatoria, para la "Adquisición de servidores".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/jcas

